

HRE NB 2022, S.L.

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2023

HRE NB 2022, S.L.

BALANCE AL DE
31 DICIEMBRE 2023
(Euros)

ACTIVOS	Notas	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.144	3.000
Otros créditos con las Administraciones Públicas		248	0
Total activo corriente		2.392	3.000
TOTAL ACTIVO		2.392	3.000
PATRIMONIO NETO:			
Capital	4	3.000	3.000
Resultado del ejercicio		-1.383	-17
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-17	0
Total patrimonio neto		1.600	2.983
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		792	17
Acreeedores varios		619	14
Otras deudas con las Administraciones Públicas		174	3
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.392	3.000

HRE NB 2022, S.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Euros)

ACTIVOS	Notas	31/12/2023	31/12/2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros gastos de explotación-		-1383	-17
Servicios exteriores		-1383	-17
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-1383	-17
RESULTADO FINANCIERO		0	0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-1383	-17
Impuesto sobre beneficios		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		-1383	-17

HRE NB 2022, S.L.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la Sociedad

HRE NB 2022, S.L. (en adelante, la Sociedad) se constituyó con fecha 29 de septiembre de 2022. Su objeto social consiste en la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito contable, financiero, fiscal, jurídico, técnico, inmobiliario, marketing, publicidad, ingeniería, calidad e informático, así como la prestación de servicios de asesoramiento de inversión a instituciones financieras y empresas particulares.

El domicilio social de la Sociedad está situado en C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Emp. Cristalia, Edificio 1. 28033 Madrid

Según se indica en la nota 5, el socio único de la Sociedad es Haya Real Estate, S.A.U (en adelante Socio Único). La Sociedad, por tanto, está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiendo comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su socio único (véase nota 5).

Al 31 de diciembre de 2022, el Accionista Único del Socio Único de la Sociedad era Haya Holdco 2 PLC. Con fecha 5 de septiembre de 2023, Haya Holdco 2 PLC vendió a Intrum Holding Spain, S.A.U. la totalidad de las acciones del Socio Único la Sociedad, mediante un acuerdo de compraventa que tiene como objeto: (i) la compra y adquisición por parte de Intrum Holding Spain, S.A.U. de todos los derechos, títulos e intereses sobre las acciones con garantía de título; y (ii) la compra y adquisición por parte de la sociedad Intrum AB, sociedad dominante del Grupo Intrum, de los derechos, títulos e intereses de los SSN SHL libres de cualquier gravamen (véase Nota 9). Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023, el Accionista Único del Socio Único de la Sociedad es Intrum Holding Spain, S.A.U.

De este modo, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad, a través de su Socio Único, se integra en el Grupo Intrum, cuya sociedad dominante última es Intrum AB, con domicilio social en Estocolmo (Suecia), siendo ésta la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo está previsto que sean formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en su reunión del día 16 de mayo de 2024.

La Sociedad, por tanto, está sujeta al régimen de unipersonalidad, habiendo comunicado dicha circunstancia al Registro Mercantil. Dicho régimen establece la obligación de que la Sociedad, entre otros aspectos, desglose en la memoria los contratos mantenidos con su Socio Único, así como los saldos y transacciones que mantiene con el mismo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el administrador único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el administrador único de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el socio único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad descrito en la nota 2-a.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, que es la moneda funcional.

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del administrador único de la Sociedad.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los que se resumen en la nota 3 de esta memoria. Adicionalmente, el administrador único ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Estas estimaciones se refieren fundamentalmente a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- El cálculo de provisiones por insolvencias y por otros conceptos
- El registro de activos y pasivos por impuesto diferido

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados y su evolución hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Situación financiera

El balance abreviado al 31 de diciembre de 2023 adjunto presenta fondo de maniobra positivo de 1.600 euros.

e) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2022 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

Las políticas contables se han aplicado de forma consistente en 2023 y 2022, por lo que no se han registrado operaciones o transacciones con políticas contables diferentes que pudieran dar lugar a discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a ejercicios anteriores, dado que el presente ejercicio es el primer año de actividad de la Sociedad.

h) Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria abreviada.

3. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 2-a, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado, deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

b) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Aplicación del resultado del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022, formulada por el administrado único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, supone destinar la totalidad de las pérdidas del ejercicio al epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

5. Patrimonio neto

Capital social

El capital social está representado por 3.000 participaciones ordinarias nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, las cuales no cotizan en Bolsa.

El socio único de la Sociedad es Haya Real Estate, S.A.U., con domicilio social en C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Emp. Cristalia, Edificio 1, 28033 Madrid, estando sujeta por tanto al régimen de unipersonalidad.

Los administradores del Socio Único de la Sociedad están llevando a cabo medidas para reestablecer el patrimonio neto, entre ellas el proceso de fusión por absorción de ciertas sociedades pertenecientes a su grupo (su filial al 100%, HRE NB, S.L.U. y la sociedad hermana, Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L.U.). Se espera que el referido proceso se complete antes de la finalización del 2024 y tendrá efectos contables retroactivos a 1 de enero de 2024.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad todavía no había constituido importe alguno de esta reserva al haberse constituido en el presente ejercicio.

6. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la dirección financiera del grupo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de mercado

A cierre del ejercicio 2023 la Sociedad no mantenía deuda financiera sujeta a fluctuaciones de tipos de interés variable.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, este no es significativo para la Sociedad dado que no posee operaciones en moneda extranjera realizadas. La Sociedad no contrata productos financieros derivados.

7. Empresas del grupo y vinculadas

Saldos con empresas del grupo

A cierre del ejercicio 2023, la sociedad no posee saldos con empresas del grupo.

Operaciones con empresas del grupo

A cierre del ejercicio 2023, la sociedad no posee operaciones con empresas del grupo.

Retribuciones al órgano de administración y a la alta dirección

En el ejercicio 2023 no ha satisfecho importe alguno al administrador único por el desempeño de su cargo ni por otros conceptos.

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha devengado ni retribuido remuneraciones en concepto de alta dirección adicionales a los citados servicios prestados por la cabecera del grupo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha concedido anticipos ni préstamos, ni tiene contraída obligación alguna en materia de pensiones, seguros de responsabilidad civil o seguros de vida respecto de su administrador único.

Durante el ejercicio 2023 no se ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato entre la Sociedad y su socio o administrador único o persona que actúe por cuenta de ellos, por operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

Situaciones de conflicto de interés del administrador único

Al cierre del ejercicio 2023 el administrador único de la Sociedad ha comunicado al socio único que no existe situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él mismo, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

8. Otra información

Avales y garantías

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no cuenta con avales dispuestos que hayan sido prestados a la Sociedad por empresas del grupo ante entidades financieras en el desarrollo habitual de su actividad.

Personal

La Sociedad no cuenta con personal empleado puesto que su gestión se encuentra encomendada a su socio único.

Acuerdos fuera de balance

El administrador único de la Sociedad considera que no existen acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la misma.

Estructura financiera

La planificación y gestión de los recursos financieros de la Sociedad se realiza por parte del socio único de la Sociedad.